

## ARTÍCULOS

---

### LAS ENCOMIENDAS PARAGUAYAS Y RIOPLATENSES. CATEGORÍAS Y FORMAS LABORALES SEGÚN LAS FUENTES DEL SIGLO XVII Y XVIII.

María Laura Salinas  
CONICET  
[mlsalinas@conicet.gov.ar](mailto:mlsalinas@conicet.gov.ar)

**Resumen:** Las encomiendas que se implementaron en el espacio paraguayo y rioplatense colonial, presentan sustanciales diferencias en sus características y formas de aplicación en algunos aspectos con otras encomiendas, que tuvieron vigencia en el Perú, en territorios más cercanos como el del Tucumán Colonial o las experiencias de Misiones jesuíticas. Durante muchos años de investigación hemos podido identificar esas particularidades vinculadas al espacio geográfico, los grupos étnicos como así también las lógicas económicas y sociales existentes en el territorio. A partir de dichos estudios podemos afirmar que no existe quizás una conceptualización específica sobre el mundo de la encomienda paraguaya y rioplatense en diálogo con otros espacios, de allí las dificultades para lograr análisis comparativos. En este artículo nos proponemos identificar a la luz de fuentes demográficas, fiscales, judiciales, visitas, registros y listas nominativas las categorías y las formas laborales específicas que se circunscriben al Paraguay y nordeste del espacio rioplatense en los siglos XVII y XVIII, con el fin de comenzar a transitar un sendero que nos conduzca a miradas comparativas.

**Palabras clave:** Encomiendas, categorías, Paraguay, Río de la Plata, siglos XVII y XVIII, tributarios.

**Title:** THE ENCOMIENDAS IN PARAGUAY AND RÍO DE LA PLATA. CATEGORIES AND LABOR FORMS ACCORDING TO THE SOURCES. 17<sup>TH</sup> AND 18<sup>TH</sup> CENTURIES.

**Abstract:** The encomienda that were implemented in the Paraguay and Río de la Plata, present substantial differences in their characteristics and ways of application in some aspects, with other encomiendas that were in force in Peru or in closer territories such as that of the colonial Tucuman or the experiences of Jesuit and Franciscan missions. During many years of research, we have been able to identify those particularities linked to the geographical space, ethnic groups as well as the economic and social logics existing in the territory. From these studies, we can affirm that perhaps there is no specific conceptualization of the world of the Paraguay and Río de la Plata encomienda in dialogue with other spaces, hence the difficulties in achieving comparative analysis. In this article we propose to identify, in light of demographic, fiscal, judicial sources, visits, registers and nominative lists, the fiscal categories and the specifics labor forms that are limited to Paraguay and northeast of Río de la Plata space in the XVII and XVIII.

**Keywords:** Encomiendas, categories, Paraguay, Río de la Plata, 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> centuries, tributary.

---

Recibido: 10-07-2020  
Aceptado: 30-07-2020

**Cómo citar este artículo:** SALINAS, María Laura. Las encomiendas paraguayas y rioplatenses. Categorías y formas laborales según las fuentes del siglo XVII y XVIII. *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2020, n. 25. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

## 1. Introducción

Hace un poco más de dos décadas iniciábamos los estudios referidos a la encomienda y a las formas laborales indígenas, en el contexto del Río de la Plata y Paraguay. Nuestras primeras lecturas y la documentación a la que accedíamos en aquellos tiempos primigenios de investigación, se referían a ciertas categorías y clasificaciones en las que se insertaba al indígena en el marco de la encomienda y/o de otros sistemas serviles.

Nos encontramos desde el principio con la mención a indios mitarios y originarios en el contexto de la encomienda o del pueblo de indios, también aparecían referencias a indios en concierto, en depósito, en alquiler y préstamo.

Las mismas fuentes (Visitas, padrones, registros entre otros) exponían algunas de estas denominaciones para los varones, los jóvenes y niños que pertenecían al pueblo de indios, reducción y/o encomienda y entendemos que las mismas formas de identificar el trabajo en diferentes situaciones y circunstancias fue creando determinadas categorías que surgieron en cada espacio. También en este contexto aparecían las mujeres, jóvenes y niñas que, si bien no pertenecían a las encomiendas desde los aspectos legales, cumplían determinados roles en la casa del encomendero con trabajos domésticos, hilados y tareas similares.

Indudablemente las prácticas y costumbres prehispánicas tuvieron influencias en algunas de esas definiciones y en cada territorio hubo vinculaciones a ese pasado y sus características. El tipo de trabajo, la economía existente en cada espacio y las relaciones con los vecinos encomenderos, funcionarios, oficiales, doctrineros, fueron imprimiendo cierto sello en cada uno de los territorios.

No obstante, estas identificaciones para el nordeste rioplatense y Paraguay, que se asumían para quien empezaba a investigar en esta región, como características de un sistema general aplicado en toda América, se ponían en discusión al revisar otros espacios, sus categorías, las prácticas y las denominaciones que se aplicaban en ellos. Por estos motivos aspiramos en este texto a describir y analizar el caso rioplatense y paraguayo y señalar caminos para establecer el diálogo con otros territorios<sup>1</sup>. Nos parece oportuno comenzar a desarrollar un texto que proponga una indagación sincrónica sobre cada uno de los términos que aparecen, que se

---

<sup>1</sup> En congresos y eventos científicos, como así también en publicaciones de nuestro país (Argentina) en los que se discutían los avances en los estudios sobre el trabajo indígena, las encomiendas y los pueblos de indios, señalaban el camino los estudios sobre el Tucumán Colonial y los Andes, rara vez se hacía mención al espacio paraguayo y rioplatense. LORANDI, Ana María. El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. *Revista andina*. 1988, año 6, n. 1, pp. 135-173. FARBERMAN, Judith y Gil MONTERO, Raquel. *Los pueblos de indios del Tucumán Colonial*. GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza. El servicio personal en el extremo sur de Virreinato del Perú: el caso de Córdoba a fines del siglo XVII. *Revista Andina*. 2010, n. 50, pp. 199-230. SICA, Gabriela. Forasteros, originarios y propietarios en la quebrada de Humahuaca, Jujuy (siglos XVII y XVIII). *Estudios Sociales Del NOA* [en línea]. 2014, n. 14, pp. 15-39. Disponible en <<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/esnoa/article/view/1108>>. GIL MONTERO, Raquel. Familias campesinas de residencias múltiples: Puna de Jujuy (Argentina) entre fines del siglo XVIII y principios del XIX. En: CICERCHIA, Ricardo (comp.). *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito: Abya-Yala, 1998, pp. 13-37.

traducen en categorías que identifican formas laborales o situaciones jurídicas en las que se encontraban los encomendados.

Dado que el sistema de la encomienda tuvo sus orígenes en la Península Ibérica, los primeros interrogantes nos surgieron en torno a las similitudes y diferencias sobre su aplicación a ambos lados del Atlántico. Poco a poco nos dimos cuenta de que existen diversas analogías, aunque el contexto en que se instalaron fue imprimiendo sellos propios, no sólo en América en forma general sino en cada uno de los espacios americanos. Las lógicas regionales se transformaron en claves para entender el funcionamiento del trabajo indígena y sus vínculos con cada espacio, las etnias, las posibilidades económicas y hasta el contexto geográfico que influía también en la conformación de la élite encomendera, todos aspectos que requieren una mirada focalizada y un análisis pormenorizado para entender el funcionamiento de la institución en cada contexto.

En las investigaciones que fuimos realizando sobre las encomiendas fuimos adentrándonos en la comprensión de esas categorías que aparecían en las fuentes y en el conocimiento de encomenderos, funcionarios, doctrineros y hasta de los mismos indígenas, ya que en la documentación se autoreconocen en algunos casos, como mitarios u originarios.

Consideramos pertinente detenernos en algunos conceptos significativos para comprender mejor este sistema, a la vez intentar relacionar las formas de aplicación en los primeros tiempos de la institución en el mundo americano con las prácticas implementadas en esta franja marginal del imperio español, que nos interesa específicamente.

## **2. La región histórica del Nordeste rioplatense y Paraguay. Espacio y relaciones**

El Nordeste de la actual Argentina y el territorio paraguayo conformaron en el período colonial una región con permanentes vínculos. Más allá de las divisiones administrativas y políticas que en determinado momento los diferenciaron, compartieron características similares en cuanto al espacio geográfico, los grupos étnicos existentes, (guaraníes y el complejo chaqueño-guaycurú) los actores del espacio colonial (oficiales, funcionarios, vecinos encomenderos, doctrineros) como así también las prácticas en diferentes facetas<sup>2</sup>.

La región que hoy constituye la frontera argentino paraguaya conformaba un espacio con permanentes conexiones, sobre todo entre las ciudades de Asunción y Corrientes a través de las embarcaciones que surcaban el río Paraná y que llevaban

---

<sup>2</sup> Esta idea de región compartida se mantiene hasta la actualidad en muchos aspectos. Para comprender esta región y su evolución geohistórica véase MAEDER, Ernesto y GUTIÉRREZ, Ramón. *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET- Fundanord), Universidad Nacional del Nordeste, 1995, pp. 38-40 MAEDER, Ernesto. La frontera argentino-paraguaya. Etapas de su delimitación (1618-1950). *Folia Histórica del Nordeste*. 2010, n. 18, pp. 7-32. GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*. Rosario: Prohistoria, 2008, p. 103.

especialmente yerba hasta Santa Fe y Buenos Aires. Además, entre los vecinos existían redes familiares y comerciales que mantenían una dinámica permanente en el territorio.

En principio haremos referencia a la región histórica a la que nos remitimos para entender la aplicación de estas encomiendas, como así también el marco contextual geográfico, económico y social en el que se aplicaron.

Consideramos pertinente mencionar el concepto de región que tomamos de referencia para identificar la vinculación Corrientes (Argentina) -Asunción (Paraguay), una idea de región que estuvo presente desde las primeras fundaciones en el siglo XVI y que implicó un nexo indiscutible desde aquellos tiempos entre ambas. En vísperas del proceso emancipador las realidades políticas, se diferenciaron y se desencadenaron de manera diferente. Esta idea de región que conecta el nordeste de Argentina con Paraguay, sur de Brasil, parte de Bolivia, Uruguay, nos vincula también a la idea de región de los antiguos 30 pueblos jesuíticos-guaraníes, la Provincia Jesuítica del Paraguay vigente desde mediados del siglo XVII hasta el momento de la Expulsión de los jesuitas en 1767.



**Mapa 1:** Región Histórica del Nordeste rioplatense. **Fuente:** MAEDER, Ernesto y GUTIÉRREZ, Ramón. *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET- Fundanord), Universidad Nacional del Nordeste, 1995.

Como otros ejemplos de ciudades coloniales en el contexto americano, Corrientes y Asunción, experimentaron desde los primeros tiempos, a través de sus habitantes e instituciones, la relación con las poblaciones indígenas, a las que sometieron bajo los regímenes vigentes de reducciones a cargo de órdenes religiosas (franciscanos) y pueblos de indios, con la presencia esporádica del clero secular, en ambas tipologías, se impuso el sistema de encomiendas.

A mediados del siglo XVII, tanto Corrientes como algunas regiones del Paraguay, condicionadas por su situación de inestabilidad en la frontera y marginalidad, entre otras características, tuvieron serias dificultades para hacer efectiva la dominación de los diversos grupos indígenas de la región. Más allá de algunos vínculos que se fueron gestando en los primeros tiempos del poblamiento con algunas etnias “amigas”, el caso de los mahomas en Corrientes, o la posibilidad de establecer pueblos con los guaraníes, ejemplos de ello, representa Itatí en el territorio correntino, existió una fuerte inestabilidad de toda el área, determinando avances y retrocesos en el proceso de expansión y poblamiento.

Describir, en términos generales el territorio y el contexto que nos ocupa, es crucial para entender el mundo de las categorizaciones que se identifican en este territorio en lo que se refiere al trabajo indígena, que sin lugar a dudas influyó en algunos modos de vida de las poblaciones indígenas reducidas que lo habitaron y las formas serviles existentes en las que estuvieron involucradas algunas etnias de la región.

Inicialmente no hubo una frontera que delimitara las jurisdicciones de las ciudades que, como Asunción y Buenos Aires, se hallaban en los extremos geográficos de aquella gobernación. Para una mejor administración, se dividió el distrito rioplatense en 1617 y se crearon en ese ámbito dos provincias: la de Buenos Aires y la del Paraguay. A partir de entonces se inició la delimitación. Pasando por diferentes etapas hasta la conformación de los dos países modernos<sup>3</sup>.

Desde el momento de su fundación y durante todo el siglo XVII, los vecinos de estas ciudades (Corrientes, Asunción, Villa Rica, entre otras) asistieron a la inestabilidad y al avance permanente de los grupos indígenas, específicamente las etnias chaqueñas que habitaban en la otra banda del Paraná. Las mayores preocupaciones de los pobladores en estos tiempos estuvieron relacionadas con las dificultades para efectivizar los asentamientos y expandir las fronteras. Largas sesiones del cabildo de Corrientes, por ejemplo, reflejan estas dificultades<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Por Real Cédula del 16 de diciembre de 1617 se asignó a la provincia del Guayrá o Paraguay, la jurisdicción sobre las ciudades de Asunción, Villa Rica del Espíritu Santo, Ciudad Real y Santiago de Jerez. A su vez, la provincia del Río de la Plata tuvo su cabecera en Buenos Aires, que finalmente dio nombre a la provincia, que incluía también a Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo. Al parecer, no se asignaron límites precisos que demarcaran la jurisdicción de cada una de las provincias. Lo extenso y despoblado del territorio lo hacía, por el momento, innecesario. MAEDER, Ernesto. *La frontera argentino-paraguaya...* Op. cit., pp. 7-9

<sup>4</sup> En diferentes reuniones del Cabildo se menciona el avance de las etnias chaqueñas, de la otra banda del Paraná o del Uruguay. Además, hay menciones permanentes a la fuga de los indios de las reducciones de Itatí, Ohoma, Santiago Sánchez y Santa Lucía. Academia Nacional de la Historia. *Actas Capitulares de Corrientes*. Advertencia de Ricardo Levene. Introducción de Hernán F. Gómez.

Esto viene acompañado de un difícil contexto para los intereses españoles en su intento de conquista y para los indígenas que experimentan la ocupación de sus tierras. Durante la primera mitad del siglo XVII en las regiones meridionales del Virreinato del Perú, la situación era particularmente difícil: la destrucción de las Misiones guaraníes del Guayrá y de las Sierras del Tape (1628-1631) por la acción de los paulistas; el despoblamiento de Ciudad Real y Villa Rica en el oriente paraguayo (1631) y el estallido de la primera sublevación calchaquí en el Tucumán (1630-1636) marcan de modo elocuente la magnitud de la crisis y el esfuerzo que supuso la conquista en el territorio.

Dentro de este cuadro general se debe tener en cuenta también la problemática que ofrecía la región del Gran Chaco. Las fundaciones de Concepción del Bermejo (1585) y Esteco, establecieron un dominio que no pudo sostenerse mucho tiempo frente a la resistencia opuesta por la población indígena del Chaco<sup>5</sup>.

Luego de las sublevaciones que provocaron el abandono de Matará y Concepción en 1630-1632, se perdió el dominio de la región con el posterior riesgo para las ciudades de frontera.

Las poblaciones de Santa Fe, Santiago del Estero y Corrientes fueron las más afectadas por esta coyuntura, y sus vecinos debieron atender la defensa de la jurisdicción. Este es el panorama que se presenta en el siglo XVII. En este período también la amenaza bandeirante, fue otro motivo de acecho para el gobierno local y para los vecinos, la destrucción de pueblos por el avance portugués hacía que la frontera cambiara en forma constante, modificando el funcionamiento económico y social de la región.

### **3. Pueblos de indios, reducciones, misiones y su relación con las encomiendas**

Las ciudades rioplatenses durante los siglos XVII y XVIII ofrecen un marco interesante de observación de los comportamientos cotidianos, en estos espacios convivían diversos actores e instituciones, se dirimían las cuestiones políticas, administrativas, económicas y religiosas entre otras y se constituían en escenarios de vínculos, lazos y prácticas entre sus habitantes. Este mundo urbano se enriquecía también a partir de las relaciones con los pueblos de indios, satélites de dichas ciudades y receptores de la población encomendada sujeta a los vecinos.

La labor de la conversión de indios se realizaba por medio de doctrinas y reducciones. Las doctrinas estaban por lo regular a cargo de sacerdotes del clero secular, llamados doctrineros, aunque también se hicieron cargo de las reducciones sacerdotes pertenecientes a las distintas órdenes religiosas; se dirigían a la conversión tanto de los indios originarios residentes en las ciudades, como de los

---

Buenos Aires, 1941-1946. Tomo I (1588-1646); Tomo II (1647-1658); 30 de enero de 1651, pp. 267, 14 de mayo de 1653, pp. 333.

<sup>5</sup> En la obra de MAEDER, Ernesto. *Historia Económica de Corrientes en el período virreinal. 1776-1810*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1981, pp. 13-35 se describe con claridad y suficiente documentación este período. También SALINAS, María Laura. *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes Colonial*. Asunción: CEADUC, 2010, pp. 89-97

pueblos de indios encomendados. Los sacerdotes del clero secular recibían un salario de los encomenderos y era su labor estrictamente de adoctrinamiento<sup>6</sup>. Los curas eran nombrados por los gobernadores.

Las directivas pastorales para la atención de indios provienen en este territorio de las constituciones del III Concilio de Lima, convocado por el Obispo Toribio de Mogrovejo en 1582 y concluido en 1583. Luego se celebraron tres sínodos en 1597, 1606 y 1607 en la ciudad de Santiago del Estero. Los intereses se centraron en la “doctrina y modo de enseñarla a los naturales de estas provincias”. En el texto del Sínodo de 1607 se hace referencia en mayor medida a los indios, constituyen una clara orientación acerca de cómo llevar adelante la evangelización y paralelamente se hacía referencia a cómo actuar ante los abusos perpetrados por la aplicación de las encomiendas<sup>7</sup>. En Asunción, cabecera del obispado del Río de la Plata le corresponderá a Fray Martín Ignacio de Loyola la realización del Sínodo de 1603, en este caso se establece que el guaraní será la lengua general adoptada así como el catecismo bilingüe que tiempo atrás había sido redactado por Fray Luis Bolaños<sup>8</sup>.

Paralelamente a la organización de las recién fundadas ciudades rioplatenses y paraguayas se fueron conformando una serie de pueblos de indios en las cercanías. Las poblaciones españolas estratégicamente ubicadas en el litoral, pero escasas y muy aisladas entre sí, dejaban vastas extensiones sin cubrir y numerosas poblaciones indígenas fuera de su alcance. La iglesia y particularmente las órdenes religiosas, trataron a partir del ya mencionado III concilio de Lima y la creación de la Propaganda Fide (1622), de extender su atención religiosa de una manera cada vez más orgánica.

En estos años y como consecuencia de las reales disposiciones que ordenaban formar reducciones con los indios en su propio territorio, será el gobernador Hernando Arias de Saavedra quien tomará la iniciativa de implantarlas en la provincia rioplatense. Contó para ello con las Ordenanzas del oidor Francisco de Alfaro, en cuyo capítulo 4, se ordenó la formación de reducciones, en Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Concepción del Bermejo y Asunción, con indios encomendados a los vecinos de las mismas.

En el Río de la Plata, como es sabido, cumplieron una importante labor los franciscanos y jesuitas. Los primeros específicamente fueron los encargados de impartir la doctrina en los pueblos que se conformaron en la jurisdicción de la nueva ciudad en el nordeste colonial (Corrientes). Dichos pueblos estaban bajo la

---

<sup>6</sup> En el caso del Perú la Visita General de la tierra encargada al Virrey don Francisco de Toledo (1569-1581) por un lado tenía un objetivo fiscal: la imposición de nuevas tasas y por otro lado se buscaba el reagrupamiento forzado de las aldeas indígenas a pueblos de indios que facilitarían la organización de la mita minera, el cobro del tributo monetario y la evangelización de las parcialidades hasta entonces dispersas. La Visita dio como resultado un total de 614 repartimientos, 712 doctrinas y más de 1000 reducciones o pueblos de indios. Ver: JURADO, Carolina. Las reducciones toledanas a pueblos de indios: aproximación a un conflicto. *Cahiers des Amériques latines* [en línea]. 2004, n. 47. [Consulta: 10-07-2020]. Disponible en <<https://journals.openedition.org/cal/7814>>.

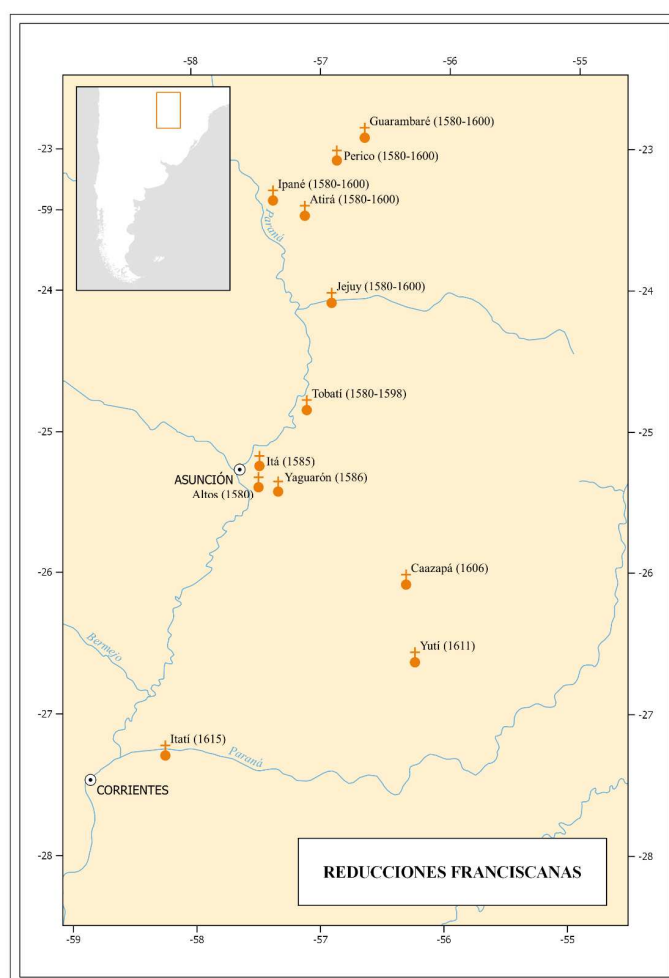
<sup>7</sup> MAEDER, Ernesto. *La Iglesia Misional y la Evangelización del mundo indígena. Nueva Historia de la Nación Argentina. 2. Período español (1600-1810)*. Buenos Aires: Planeta, 1999, pp. 433-468.

<sup>8</sup> *Ibíd*em, p. 435

administración religiosa y en ellos se implantaba la encomienda como sistema de trabajo. Esta situación señala diferencias esenciales con otros pueblos de indios de Paraguay o Tucumán, que carecían de la presencia religiosa permanente, circunstancia que implicó un funcionamiento diferente<sup>9</sup>.

Los franciscanos a mediados del XVI ya habían dotado al Paraguay y a Buenos Aires de numerosas reducciones estables, y sus pobladores se hallaban encomendados a vecinos de la ciudad. Fundaron las reducciones de Altos (1580), Yaguarón (1587-8), San José de Caazapá (1607) y Yuty (1612) se fundaron también otras en torno a Buenos Aires y Santa Fe, con desigual éxito.

En Corrientes se fundaron las reducciones de Itatí en el lugar llamado hoy Tabacué sobre el Alto Paraná, Candelaria de Ohoma, Santiago Sánchez, Santa Lucía de los Astos. Esta última, situada a larga distancia de la ciudad, servía de apoyo en la navegación del Paraná. Todas pertenecieron a la provincia franciscana del Paraguay.



**Mapa 2:** Misiones Franciscanas. **Fuente:** Elaboración propia en base a MAEDER, Ernesto y GUTIÉRREZ, Ramón. *Atlas Histórico...* Op. cit.

<sup>9</sup> Nos referimos a algunos pueblos que en algún momento estuvieron a cargo de las órdenes religiosas, Franciscanos por ejemplo y luego pasaron a la administración del clero secular, Yaguarón es un caso que experimentó esta transición.

De acuerdo con las distintas regiones del continente americano el trabajo que debían realizar los indígenas fue tomando características particulares, relacionadas con las actividades económicas de cada uno de estos territorios. En el Río de la Plata, en la zona de Corrientes y Paraguay, el trabajo que realizaron los indígenas durante el período de la mita se circunscribió a actividades muy concretas como la labor en las chacras: agricultura y ganadería; también se los ocupaba en la construcción de obras públicas, y el servicio doméstico, en el caso de los originarios y de algunos mitarios que se sacaban de sus pueblos con fines de cumplir con la mita. Se deben marcar las diferencias entre Corrientes y algunas regiones del Paraguay en lo que se refiere al trabajo indígena; la producción principal de la región paraguaya, en la zona de Mbaracayú, era la yerba mate extraída y elaborada en las selvas del nordeste, transportada por agua en balsas de difícil manejo, hasta las playas de Asunción, todo este proceso se realizaba con la fuerza del trabajo indígena a través de las prestaciones de la encomienda. Los indígenas también tripulaban las balsas y barcas en que esa misma yerba era transportada a las ciudades del Río de la Plata. En los pueblos de indios de Corrientes y en la misma ciudad durante este período no existió explotación de yerba mate, si la explotación de la agricultura y las vaquerías<sup>10</sup>.

En el contexto de los pueblos de indios a cargo de los franciscanos se daba la convivencia del régimen de comunidad y la encomienda. Los seráficos, más proclives y pasivos a las imposiciones del sistema colonial, veían cómo los varones se alejaban del pueblo a requerimiento de las autoridades, las solicitudes de los encomenderos o de Buenos Aires, que en algunos momentos reclamó guaraníes para la defensa del territorio. Sobre las Misiones de franciscanos, Daniel Santamaría menciona que, incapaces de lograr un crecimiento hacia afuera, que les permita la expansión geográfica, el robustecimiento económico y una autonomía verdadera, los franciscanos tratarán de crecer hacia adentro, preocupándose más por el fortalecimiento dentro de la orden, la formación de camarillas y fracciones, entre otras acciones que estaban fuera de la labor misional<sup>11</sup>.

En las reducciones hallamos a las ya mencionadas categorías *mitarios*, varones entre 18 y 50 años, tributarios del sistema de la encomienda y a los *reservados*, varones de 50 años y más. Recordemos que *reservados* eran también los caciques y sus primogénitos, cantores, maestros de escuela, sacristanes, por ejemplo<sup>12</sup>.

También aparecen otras condiciones en la documentación que no siempre son reiteradas, por ejemplo, aparecen algunos *forasteros*, pero nombrados esporádicamente y no como una categoría instalada como lo observamos en el Tucumán o en los Andes. En la visita que realiza al pueblo de Itatí en 1653 el oidor Garabito de León, se registra una visita a Forasteros, declarados luego de terminado

<sup>10</sup> Para el estudio en profundidad de todo el proceso de la yerba mate el libro de GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*. Op. cit.

<sup>11</sup> SANTAMARÍA, Daniel. *Esclavos en el Paraíso. Misioneros franciscanos en los pedemontes andinos*. Jujuy: Purmamarka. 2008, p 15

<sup>12</sup> Existen reclamos ante la presencia de visitantes o funcionarios en algunas parcialidades en las que se reclama ser reconocido primogénito de algún cacicazgo. Entendemos que la razón está fundada, más allá del reconocimiento ser parte de la familia de un cacique en la posibilidad de no cumplir con las actividades en la mita o en el servicio de la encomienda.

el registro a las encomiendas por el corregidor indígena Fernando Namandú. El visitador se ocupó de indagar sobre sus orígenes y situación en ese momento en dicha reducción. Del interrogatorio surge un interesante relato:

“dijo que es natural y originario del pueblo de Yaguarón del Paraguay y es de la encomienda de Pedro Rodríguez a quien conoció y también a Antón Rodríguez padre del susodicho y la ocasión de haber venido a este pueblo fue por haberle traído a él Esteban su padre el cual después de haber muerto Madalena su madre se casó por segunda vez en este dicho pueblo con Isabel de la encomienda de Juan de Figueroa de cuyo matrimonio tuvo a Gerónimo de catorce o quince años que manifiesta por hermano suyo y oyó decir al dicho su padre que en este pueblo era su antiguo origen”<sup>13</sup>.

Otro caso interesante que revela similar trayecto:

“...Gabriel... forastero... constó ser y nacido y originario del pueblo de Maracaíú en el Paraguay de la encomienda de don Francisco Flores y que muy pequeño le trajo Hernando de Molina del dicho su pueblo a la Asunción y de allí un indio de Martín Sánchez a este pueblo donde se ha estado y que habrá un mes que es casado con Juana de la encomienda de Sebastián de Acuña la cual habiendo su merced reconocido se halló haberle visitado el dicho Gabriel en la de Andrés de Figueroa sin declarar cosa particular sino como sujeto al cacique de la parcialidad”<sup>14</sup>.

En este caso el forastero había pasado desapercibido al ser visitado con su parcialidad, pero el corregidor expuso el caso antes de terminar la inspección, lo que revela que la circunstancia de ser forastero más allá del tiempo que haya pasado y de la inserción en esa comunidad seguía constituyéndose en una condición que marcaba diferencias.

Los ausentes en cada encomienda o pueblo se transforman en una condición interesante. El hecho de no estar presentes en el momento de determinado control, implican una serie de sub-categorías que surgen de los datos precisos que se tienen sobre estos indios en ocasiones solos, en otros casos con sus familias. En el Paraguay, con mayor asiduidad que en Corrientes aparecen los indios huidos, fugados o con la información “no se sabe dónde está”, para hacer referencia a los ausentes. Algunos de estos ausentes son recuperables, se estima que volverán, si hay datos sobre su lugar de estadía, (fue a cumplir la mita a la casa de su encomendero, fue a acompañar en un viaje al padre provincial, está enfermo en su rancho, está cuidando las ovejas) en otros casos se estima que su regreso no se concretará. (hace años que se fue del pueblo y no se sabe dónde está)<sup>15</sup>.

También aparecen otras categorías que implican responsabilidades dentro del pueblo, tanto en lo laboral como en otras actividades, por ejemplo, el corregidor<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> ABNB EC 1653.7. Visita a Forasteros. Foja 74v

<sup>14</sup> ABNB EC 1653.7. Visita a Forasteros. Foja 75

<sup>15</sup> ABNB. EC. 7 En diversas encomiendas en la visita al pueblo de Itatí se dan estas respuestas sobre los ausentes.

<sup>16</sup> En Nueva España a mediados del siglo XVI el corregimiento surge como alternativa a la encomienda y tenía como objetivo concreto la recaudación de impuestos o tributos, para los

En cada uno de los pueblos existía esta figura, generalmente eran los mismos caciques. Sólo hemos encontrado un solo caso de un corregidor “blanco” según la documentación, español probablemente, en el pueblo de Santa Lucía, que había provocado una serie de inconvenientes durante su desempeño a mediados del siglo XVII<sup>17</sup>.

Sus tareas estaban relacionadas con la administración y organización del pueblo y en vínculo con los integrantes del cabildo indígena, constituido por alcaldes ordinarios, dos regidores, procurador, mayordomo y escribano, elegidos todos anualmente con aprobación del Teniente de Gobernador de la Ciudad de Corrientes.

Pudimos identificar un rol muy específico por parte de los corregidores en algunos de los pueblos. Cuando el visitador Garabito recorrió el pueblo de Itatí:

“Mandó que el corregidor alcalde y demás oficiales de este dicho pueblo aperciban para las dos de la tarde todos los caciques con sus parcialidades para que se le dé a entender el intento de su venida y la libertad con que han de declarar en lo que fueren preguntados”<sup>18</sup>.

La estructura política que describimos fue semejante en casi todos los pueblos de indios, como lo disponía la ordenanza. Los franciscanos también sostenían la producción en base a chacras y estancias y, en lo que se refiere a la comercialización de excedentes productivos, los frailes imitaban a los jesuitas en la exportación de la yerba. Sin duda, el sistema de comercialización y el volumen manejado por los jesuitas fue superior a las iniciativas individuales de los frailes, carentes de una organización semejante a las procuradurías de los jesuitas. De todos modos, ambas órdenes incrementaron sus bienes y propiedades rurales en beneficio de ellas mismas y de sus reducciones. En el caso de Corrientes y Paraguay con la explotación de la agricultura y las vaquerías, actividades económicas propias de la región, sumadas a la explotación de la yerba en algunas regiones del Paraguay.

#### **4. Encomiendas y formas laborales: hacia una tipificación de categorías. Río de la Plata y Paraguay**

El régimen en el Nuevo Mundo surgió como respuesta a un concreto requerimiento de las circunstancias: el proporcionar servicio a los españoles,

---

indígenas, es decir, directamente de la corona, lo que ocasionó discrepancias y hostilidades entre encomenderos y corregidores. Aunque los corregidores tenían cargos civiles en pretendida relación con los indígenas, éstos casi no los tomaron en cuenta; la vida religiosa de los indígenas no era supervisada por el corregidor, las relaciones sólo eran de tipo de orden, es decir, aplicación de multas por vender sin permiso, etc. En el caso de estos pueblos de indios el corregidor es un cargo que lo ejerce un indígena dentro del pueblo con el fin de acompañar en la organización de los turnos para la mita. También observamos en las visitas su amplio conocimiento de cada uno de los sujetos que formaban parte de la parcialidad y del pueblo. El artículo de BARRIERA, Darío. Corregidores sin Corregimientos: Un caso de mestizaje institucional en Santa Fe del Río de la Plata durante los siglos XVII y XVI. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia del Derecho Indiano]*. 2014, n. XXXVI, pp. 245-269, es particularmente significativo para entender el caso del Río de la Plata.

<sup>17</sup> ABNB. EC. 1653.16 f 16.-18

<sup>18</sup> ABNB. EC. 1653.7. 4v.

quiénes participarían de forma activa en el aprovechamiento económico de los territorios. Muy pronto la organización económica y social de estas nuevas tierras se apoyó esencialmente en la fuerza del trabajo indígena. La encomienda se transformó en el bien máspreciado al que un conquistador podía aspirar, como recompensa de sus servicios militares, en un primer momento y luego como aliciente también para las primeras familias que conformaban el núcleo fundador de una ciudad<sup>19</sup>.

En el hemisferio sur, el proceso fue más lento, y mientras en el Caribe, Nueva España y en el mundo andino se iban experimentando acciones de poblamiento, fundaciones e instituciones, además de extracción de metales, en estas tierras del Río de la Plata, en algunas ciudades, condicionadas por su situación de frontera y de marginalidad, entre otras características, existieron problemas notorios para la pretendida dominación.

Las encomiendas paraguayas se caracterizaron por su aplicación temprana en el escenario del Río de la Plata (1556) y por su permanencia hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX. Cuando el sistema había caído en desuso en buena parte del continente y la corona ya había decidido dejarlas sin efecto, en el Paraguay se siguieron repartiendo indígenas y se otorgaron nuevas encomiendas dado que la mano de obra indígena seguía siendo clave para esta economía.

Los deseos de la corona, por suprimirlas comenzaron a percibirse ya a mediados del siglo XVII. Por cédula del 15 de octubre de 1696, se mandaba a cumplir la Ley 43, del título VIII, del libro VI de la Recopilación que disponía, en la medida en que fuesen quedando vacantes las encomiendas del Paraguay se incorporen a la Real Hacienda, sin volverlas a conceder a otras personas. La aplicación de la misma fue suspendida por el gobernador Rodríguez Cota quien gobernó la provincia del Paraguay entre 1696 y 1702<sup>20</sup>.

En el siglo XVIII los gobernadores Pedraza Bazán (1713-1717), Diego de los Reyes Balmaceda (1717-1721), José de Antequera y Castro (1721-1725) siguieron realizando concesiones. El gobernador Carlos Morphy (1766-1772) otorgó nuevas encomiendas a beneméritos y también a otro sector de la población. Dispuso además la acumulación de las muy exiguas y en otros casos la agregación de encomiendas. Lo mismo sucedió en el espacio correntino en el que aparecen

---

<sup>19</sup> La bibliografía para el estudio de la encomienda es extensa, ante la imposibilidad de referenciar todos los aportes existentes mencionaremos que, desde la publicación del icónico libro de ZAVALA, Silvio. *La encomienda indiana*. México: Porrúa, 1935, se han escrito innumerables producciones sobre la institución, sus características y aplicación en los diversos territorios americanos. Contribuyen a tener un panorama general del tema los estudios bibliográficos sobre esta temática entre ellos, ZAVALA, Silvio. *Suplemento bibliográfico y documental a la "encomienda indiana"*. México; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, y el completo registro bibliográfico sobre encomiendas, tributo, trabajo, demografía, reducciones, entre otros temas de HIDALGO NUCHERAS, Patricio y MURADÁS GARCÍA, Félix. *Bibliografía sobre la encomienda y su impacto sobre la realidad socioeconómica del mundo indígena en América y Filipinas*. 2ª ed. corregida y aumentada. Madrid: Asociación de Libreros de Viejo, 2001.

<sup>20</sup> SALINAS, María Laura. La población indígena en Paraguay según encomiendas y pueblos de indios. Segunda mitad del siglo XVIII. *Revista Paraguaya de Sociología*. Ene./jul. 2012, año 49, n. 141, p. 34.

concesiones a mediados del XVIII y permanecen hasta principios del siglo XIX.

En 1769 se otorgó una nueva cédula que ordenaba ajustarse a la ley de la Recopilación que estipulaba que las encomiendas debían proveerse sólo a los beneméritos, lo que contradecía lo estipulado en 1696 y desautorizaba las recientes concesiones. Recién en el año 1803, el gobernador intendente Lázaro de Rivera (1796-1806) informaba haber incorporado a la corona las últimas 42 encomiendas que subsistían en el Paraguay<sup>21</sup>.

En Corrientes se desarrolla una situación similar. La pervivencia del pueblo de guaraníes de Itatí, con administración franciscana y existencia de encomiendas nos marca un camino de trabajo y tributo indígena en las cercanías del siglo XIX. En 1809, por disposición del Obispo de Buenos Aires, don Benito Lúe y Riega y del virrey Santiago de Liniers, el curato y reducción de Nuestra Señora de Itatí, fue entregado por Fray Manuel Antonio de Amarilla, de la orden Seráfica, al presbítero Manuel Antonio Garay<sup>22</sup>.

En 1810 el Consejo de Regencia abolió la obligación tributaria de los indios y quedaron, consecuentemente, suprimidas las encomiendas por el gobierno metropolitano; las Cortes de Cádiz ratificaron la disposición el siguiente año.

En el Río de la Plata, la misma medida fue adoptada en 1811 por la Junta Grande; y un decreto de la Asamblea General Constituyente de 1813 se refirió especialmente a las encomiendas como una de las instituciones que declaró abolidas. Declarada la independencia de las provincias del Río de la Plata, el gobierno de la provincia de Corrientes, por decreto de 18 de mayo de 1826, suprimió el régimen de comunidad, que aún existía en Itatí; dispuso una nueva organización del pueblo y ordenó la venta de las alhajas pertenecientes a la Virgen del lugar<sup>23</sup>.

Creemos necesario detenernos inicialmente en una caracterización de la encomienda paraguaya y correntina, su funcionamiento y luego analizar en dicho contexto las categorías que identificamos en el ámbito del trabajo indígena, a partir de la documentación consultada.

En las encomiendas de Paraguay y Corrientes el indígena se encontraba sometido a la autoridad del encomendero y de la monarquía bajo diversas formas: la

---

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 34

<sup>22</sup> Este obispo realizó una Visita en 1805 a esta región, en la cual se recoge información sobre los pueblos que subsistieron y es una fuente de gran utilidad para verificar los planteos antes señalados. Ver: SALINAS, María Laura y POZZAGLIO, Fernando. La visita Pastoral del obispo Benito Lué a Corrientes, Río de la Plata, a principios del siglo XIX. *Res gesta* [en línea]. 2018, n. 54, pp. 269-288. [Consulta: 25-06-2020]. Disponible en <<https://revistas.uca.edu.ar/index.php/RGES/article/view/1200>>.

<sup>23</sup> Cfr. SALINAS, María Laura. *Dominación colonial...* Op. cit., pp. 106. SCHALLER, Enrique. El pueblo de indios de Itatí durante la etapa de formación de la provincia de Corrientes. (1814-1826). En: SALINAS, María Laura y BECK, Hugo (comps.). *Los grupos subalternos en el nordeste del Virreinato del Río de la Plata*. Rosario: Protohistoria, 2015, pp. 221-262.

encomienda de indios *mitarios*<sup>24</sup>, estaba conformada por indígenas que vivían en pueblos y reducciones.

En algunos casos tanto en Paraguay como en Corrientes estos pueblos estaban administrados por religiosos franciscanos (Itá, Caazapá, Yuty, Itatí), en otros casos los indígenas estaban reunidos en pueblos, pero no tenían la presencia permanente de religiosos. Recibían la doctrina esporádicamente por parte del clero secular (un claro ejemplo de estas formas son los pueblos de la yerba: Ybirapariyará, Terecañi, Mbaracayú, etc. Estos pueblos eran organizados por los frailes, pero con el sostén del poder político (teniente de gobernador, cabildo y encomenderos a quienes estaban sujetos los varones tributarios).

Estos indígenas que vivían en sus pueblos, estaban sometidos a la autoridad de un encomendero que residía generalmente en ciudades cercanas (Asunción, Villa Rica, Jerez, Corrientes) dichos mitarios (varones entre 18 y 50 años) residían en el pueblo además bajo la autoridad de los caciques, agrupados en diferentes parcialidades. Desde el momento mismo de la implantación de las encomiendas en Corrientes y Paraguay, tenemos indicios de que la institución se apoyó en el sistema de liderazgos para su funcionamiento interno. Al otorgarse las encomiendas, se tuvieron en cuenta los cacicazgos se dividieron por parcialidades y antiguas agrupaciones pequeñas por linajes en cada pueblo de indios mitarios<sup>25</sup>. Cada encomendero tenía a su cargo una parcialidad o dos con sus respectivos caciques.

También aparece la categoría de *reservados*, se hace referencia a varones mayores de 50 años que ya no tenían la obligación de tributar. En ocasiones se menciona también el término jubilados<sup>26</sup>.

El vínculo caciques-encomenderos-doctrineros era permanente en este contexto, revela ciertas prácticas y relaciones que se daban en el marco del tributo y en los tiempos de la mita. El cacique no tributaba y se encargaba de repartir los turnos para el trabajo en la ciudad o en la casa del encomendero. El doctrinero franciscano formaba parte de ese sistema dual que implicaba la organización de la vida en comunidad, el cultivo de las parcelas de tierra en el pueblo, la organización de un almacén para viudas y huérfanos, la vida de servicio en la iglesia con cantores, sacristanes, etc. y la ausencia de los varones que debían cumplir con el servicio de

---

<sup>24</sup> En esta región se los conoce como *mitarios*, rara vez aparece la palabra *mitayo* como en otros espacios. La obligación de servicios por turnos al encomendero se llamó Mita, de allí el nombre, como en otras regiones, haciendo referencia a prácticas prehispánicas.

<sup>25</sup> Estos aspectos se describen claramente en SUSNIK, Branislava. *El indio Colonial del Paraguay. El guaraní colonial Asunción*. Tomo I. Museo Andrés Barbero, 1965. NECKER, Louis. *Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800)*. Asunción: CEADUC, 1990. MELIÁ, Bartomeu. *El guaraní conquistado y reducido. Ensayos de Etnohistoria*. Asunción: CEADUC, 1986.

<sup>26</sup> Las edades eran determinadas por los visitantes y por ello estamos acostumbrados a desconfiar de las edades que registran las visitas coloniales. Es conocido el fenómeno censal de la atracción que ejercen las edades terminadas en cero, que son encontradas en mayor medida. En nuestros estudios hemos encontrado ejemplos de este desconocimiento de la edad y las definiciones por parte del visitador. Por ejemplo "Juan que tiene toda la cabellera blanca, parece ser de edad de 70 años". Visita a la encomienda de Luis Ramírez en Santa Lucía. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Serie Expedientes coloniales. EC. 1653.16. f.4.

la mita. Profundizaremos en párrafos posteriores sobre la tipología del pueblo franciscano en contextos de encomienda.

El varón mitario trabajaba para su encomendero dos meses al año (de acuerdo con lo que establecía la legislación) y el resto del tiempo, podían dedicarse a cultivar tierras o a tareas diferentes en sus pueblos<sup>27</sup>. Esto nunca se traducía en dinero o productos agrícolas, sino siempre en forma de trabajo en esta región. Esta circunstancia estaba sujeta al accionar de cada encomendero que podía retener a sus indios por más tiempo, llevarlos de viaje a otros territorios o insertarlos en otras actividades. El servicio personal es clave en estos espacios, no hay metálico, funciona la moneda de la tierra: un cuchillo, un caballo, cordellate, lienzo. El tributo que debe pagar el indígena en señal de vasallaje se realiza en servicio personal.

En la práctica incursionaban en el sistema también los varones entre 13 y 17 años (cuyo registro aparece generalmente detallado en los padrones porque son los próximos a tributar) y las mujeres que desempañaban también un rol económico en la encomienda, aunque es difícil precisar el alcance de sus labores. (generalmente tareas domésticas para la casa del encomendero e hilados, no siempre remunerados).

La otra categoría que aparece identificada en las encomiendas paraguayas y correntinas es la de *indios originarios*. La caracterización nos remite a indígenas que por lo general habían sido repartidos por los gobernadores individualmente, o por familias. Vivían en las chacras o casas de sus encomenderos y estaban obligados a servirlos de por vida. Estos no tenían tierras para dedicarse, aunque a lo largo de los años de estudio de esta condición, hemos identificado circunstancias particulares, en las que tenían algunas tierras para trabajar<sup>28</sup>.

Su situación en la práctica era bastante similar a la esclavitud, y por lo general eran indios capturados en batidas o hechos prisioneros en ataques provocados por pueblos indígenas. Este tipo de trabajo y la forma de vida de estos indígenas nos hace identificarlos con los denominados en otras regiones yanaconas. Nos preguntamos ¿El originario de Paraguay, de Corrientes o de Santa Fe se constituye en una categoría similar a la del yanacona del Tucumán o de los Andes? En nuestros primeros abordajes los tomamos como sinónimos originarios o yanaconas y nos sirvieron de base algunas clasificaciones utilizadas por los historiadores del noroeste.

En un estudio que realiza sobre los Yanaconas del Tucumán Gastón Doucet identifica a los yanaconas de encomienda, yanaconas desmembrados de pueblos de encomienda y yanaconas capturados en guerras<sup>29</sup>. Esta clasificación nos parecía aplicable a algunos de los casos encontrados en Paraguay, Corrientes y Santa Fe.

---

<sup>27</sup> La ley requería que sólo los hombres físicamente aptos, en edades entre 18 y 50 años, pagaran tributos a sus encomenderos.

<sup>28</sup> En la Visita del oidor Andrés Garabito de León a la ciudad de Corrientes se observan estas particularidades en algunos casos de originarios. ABNB. EC. 1653.11

<sup>29</sup> DOUCET, Gastón Gabriel. Notas sobre el Yanaconazgo en el Tucumán. *Revista de Investigaciones Jurídicas*. 1982, año 66, pp. 263-265

Pero lo interesante es que el nombre yanacona no aparece en la documentación rioplatense y paraguaya. Ha sido utilizado por otros historiadores y por nosotros mismos, pero en el contexto de la época, si nos debemos regir por la terminología empleada por visitadores, funcionarios, cabildo y gobernantes, entre otros, el yanacona no existe, sí el indio originario<sup>30</sup>.

También en otras regiones, en el mundo andino, por ejemplo, el yanacona estuvo asociado a la estructuración del mundo colonial temprano del primer siglo de conquista y colonización, cuando se aprovecharon muchas de las instituciones incaicas, aunque dotándolas de diferente sentido<sup>31</sup>.

Esta categoría originario comprendida claramente en el contexto del Paraguay y del nordeste, provoca algunos inconvenientes a la hora de poner en diálogo las regiones. En el Tucumán y en los Andes el originario es el indio de comunidad, es el mitario del Paraguay. En cuestiones de categorizaciones este es uno de los conceptos clave a desarrollar en un estudio comparativo que permita identificar no sólo las diferencias en cuanto a los términos, sino en cuanto a la esencia del trabajo, las obligaciones, las características de la vida de unos y otros<sup>32</sup>.

Como mencionamos anteriormente, las diferencias que existían en el Paraguay entre las dos formas de sumisión (mitarios y originarios) radicaban en el modo y el tiempo de servicio a sus encomenderos. Los originarios servían durante toda su vida, y estaban sujetos a un servicio permanente. Los habitantes de los pueblos, los mitarios, asistían al encomendero sólo dos meses al año, tiempo que podía extenderse y volvían a sus pueblos, trabajaban en el marco de la comunidad franciscana o secular. No eran mejor tratados los mitarios que los originarios en el

---

<sup>30</sup> Aunque en documentaciones de los primeros tiempos se encontró esporádicamente la denominación de yanacona en estas regiones, por ejemplo, las primeras Ordenanzas como las del gobernador Ramírez de Velazco (1597) o las de Hernando Arias de Saavedra (1603).

<sup>31</sup> La legislación española empadronó desde los primeros años de colonización a todos los indios de las comunidades, encomiendas, chacras y haciendas a través de las llamadas Visitas a todo el territorio virreinal. En dichos padrones, los indios que trabajaban la tierra fueron catalogados como originarios, forasteros, agregados o yanaconas. Los originarios pertenecían al lugar, los forasteros y agregados eran los que se habían inscrito en una comunidad no perteneciendo a ella, con la diferencia de que el agregado no pagaba tributo. Los yanaconas eran básicamente los que trabajaban en las haciendas y mantuvieron los vínculos con sus ayllus de origen. Hay que distinguir a los yanaconas rurales, quienes trabajaban en las haciendas para los hacendados españoles y para las comunidades libres, de aquellos otros que designan con la misma palabra otras categorías de mano de obra en la época colonial. ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura. *Caciques, yanaconas y extravagantes Sociedad y educación colonial en Charcas S. XVI-XVIII*. Institut français d'études andines, Plural editores, 2005, p. 135. En otro artículo se analiza siguiendo a otros autores las características del yanacona desde los primeros tiempos. No estaban vinculados a ningún ayllu, no pagaban tributo, el Inca los distribuía y los redistribuía según necesidades. La condición de los Yana era anterior a los Incas, era hereditaria y podían casarse. Finalmente, no tenían la obligación de cumplir con la mita. p. 63, GIL MONTERO, Raquel; OLIVETO, Lía Guillermina y LONGHI, Fernando. Mano de obra y fiscalidad a fin del siglo XVII: dispersión y variabilidad de la categoría yanacona en el sur. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. 2015, 2º semestre, 3ª serie, n. 43, pp. 59-61.

<sup>32</sup> Para este diálogo serán claves los trabajos de SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. Una dicotomía indígena. Originarios y forasteros. En: *Indios y Tributo en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978. GIL MONTERO, Raquel; OLIVETO, Lía Guillermina y LONGHI, Fernando. Mano de obra y fiscalidad... Op. cit., pp. 59- 61

tiempo de servicio, hay permanentes reclamos en la documentación, que son expresados por los caciques ante un visitador, funcionario u oficial<sup>33</sup>.

Estas diferentes formas de trabajo y vínculo a las encomiendas habían quedado sin efecto después de que las Ordenanzas del oidor Alfaro (1618), establecieron la libertad de los indígenas de “contratarse” a cambio de un jornal, pero las prácticas de servicio personal no se habían terminado en el territorio y se mantuvieron intactas por diversos motivos que analizaremos luego.

## **5. Vivir en la ciudad: originarios, en depósito y concertados**

En el universo de mitarios y originarios aparecen otras categorizaciones que se relacionan con la situación laboral de estas dos grandes tipologías.

Los originarios vivían en las ciudades, por tal razón en investigaciones anteriores los hemos denominado también indios urbanos. Los hallamos residiendo en Corrientes, Santa Fe, Asunción, Villa Rica entre otras, durante los siglos XVII y XVIII<sup>34</sup>.

Entre las particularidades de su sistema laboral y vida cotidiana, tenían un espacio de contacto permanente con sus encomenderos y/o vecinos que los tenían a su cargo.

A mediados del siglo XVII, la visita del oidor de La Plata Andrés Garabito de León a las encomiendas de la región, nos ofrece una clara fotografía de las características de la vida del originario en estos territorios, las prácticas implementadas por las que había llegado a tener ese rol y las irregularidades que el sistema demostraba en relación con la legislación que contemplaba esta forma laboral en el marco de la encomienda.

El originario podía estar concedido en encomienda, con título y toda la reglamentación. Así como se concedían encomiendas de indios mitarios también se concedían legalmente las de originarios<sup>35</sup>.

En Corrientes el oidor mencionado registró por ejemplo 15 encomenderos con sus indios originarios. Algunos de ellos (tres concretamente) eran migrantes de la

---

<sup>33</sup> Existen numerosos reclamos en la Visita del oidor Andrés Garabito de León que hemos estudiado en artículos previos. SALINAS, María Laura. Reclamos y multas en los pueblos de indios. La visita de Garabito de León a Corrientes. Río de la Plata., 1649-1653. *Revista Historia y Justicia*. 2014, n. 3, pp. 195-227.

<sup>34</sup> SALINAS, María Laura. Itinerarios, traslados y vida cotidiana. Indios originarios en Corrientes y Santa Fe a mediados del siglo XVII. *Temas de Historia Argentina y americana*. 2014, n. 22, pp. 197-224.

<sup>35</sup> Con respecto a los títulos de los encomenderos que tenían originarios, de las quince encomiendas visitadas en Corrientes, por ejemplo, nueve encomenderos poseían sus títulos en regla, nos referimos a que los exhibieron ante el visitador, no se realizó ninguna mención acerca de la confirmación real de los mismos. Seis encomenderos no los presentaron por diversos motivos. Gabriel López y Antón Martín de Don Benito mencionaron que los habían entregado de acuerdo a una ordenanza del Gobernador Jacinto de Láziz. ABNB.EC.1653. 11

despoblada Concepción del Bermejo. Los indios con sus encomenderos se habían refugiado en Corrientes<sup>36</sup>.

La particularidad de estos originarios es que en algunos casos pertenecían a los pueblos de indios cercanos, y en diferentes circunstancias fueron traídos por los encomenderos a la ciudad y se instalaron definitivamente en ella, experimentando una transición de indios mitarios a originarios.

Otra categoría que surge en la visita del oidor Garabito de León, en lo que se refiere a encomiendas de originarios son los indios en situación de contratados o “en concierto”, con vecinos de la ciudad. En los documentos surge la palabra “concierto”. El término indica una actividad temporal con algún vecino de la ciudad que no necesariamente era feudatario.

En las diversas fuentes tanto del siglo XVII como en las del XVIII se registran a estos concertados y las situaciones particulares en las que se encontraban. La principal característica en este grupo de indígenas, que se observa en ciudades como Santa Fe, Corrientes, Asunción etc. es que pertenecían a otros pueblos de indios o ciudades y que en diferentes circunstancias habían llegado a ese determinado centro urbano colonial; en donde se habían concertado con vecinos del lugar, generalmente no encomenderos, pero con ingresos económicos suficientes como para dedicarse a tareas que requerían mano de obra. En Corrientes por ejemplo según la visita de Garabito tenían orígenes diversos: Concepción de Bermejo y Matará y en mayor número de Paraguay (de diferentes pueblos). También provenían de Tucumán, Santiago del Estero, etc.

Las causas por las que se encontraban por ejemplo en Corrientes eran diversas. Algunos eran oriundos de lugares muy alejados de Corrientes, hay indígenas que dicen provenir del Brasil, son migrantes de los antiguos pueblos jesuíticos del Guayrá o de la primera Villa Rica, pasando en su recorrido también por San Pablo.

En los testimonios recogidos en visitas e inspecciones a las encomiendas, se rescatan itinerarios extensos que realizaban estos indios. En algunos casos son largos periplos, sin posibilidades de afincarse, conformar una familia, o debiendo abandonarla en muchos casos. La mayoría de los concertados, en el caso de Corrientes pertenecen a todo el territorio del Paraguay, quienes también habían llegado en diversas circunstancias. En general habían venido en compañía de sus encomenderos y por distintas razones fueron quedando en diferentes ciudades. No olvidemos las relaciones de parentesco que existían entre los vecinos de Corrientes, Santa Fe y Paraguay, lo que nos lleva a pensar en visitas permanentes a los familiares, dada la relativa cercanía, en compañía de sus encomendados a quienes en ocasiones abandonaban por diferentes razones.

En el caso de Asunción se observa un fenómeno diferente. La mayoría de los originarios que residen en esta ciudad provienen de los pueblos de indios de todo el

---

<sup>36</sup> Esta ciudad era uno de los cuatro enclaves urbanos que se habían fundado desde Asunción en 1585 y debió abandonarse en 1630 entre otros motivos por el avance de los grupos chaqueños. Los otros eran Santa Fe (1573), Buenos Aires (1580) y Corrientes (1588).

territorio, de las misiones franciscanas, como Caazapá, Yuty o bien de los pueblos cercanos a Asunción, Ypané, Guarambaré, etc. Hemos rescatado algunos testimonios que reflejan estas particularidades,

“...natural del Pueblo de Atirá en el Paraguay que su primer encomendero fue Juan de la Rúa en cuya chacra estuvo y que por su muerte lo encomendaron a Pedro Díaz del Valle, con quien trabajó y se casó con la dicha Teresa, su mujer natural del Paraguay de la encomienda de Juan de Guijosa y que habrá seis años se vino con la dicha su mujer y la primera hija nombrada Liboria a esta ciudad [Corrientes], en compañía de Cristóbal de Cobos y se acomodó en la casa de Nicolás de Villanueva por dos años. Y de allí en la del dicho vicario [Luis Arias], donde está al presente”<sup>37</sup>.

Este es un claro ejemplo de los trayectos que siguieron muchos de estos indios en concierto, pasando bajo el cuidado de diferentes vecinos, modificando al mismo tiempo sus lazos familiares y de parentesco.

Otra categoría que se identifica en este circuito laboral es la de los indios en situación de *depósito*. Este estado era temporal, se suponía que era una forma transitoria en la que se encontraban algunos indígenas frente a la muerte de su encomendero y la vacancia de la encomienda, por ejemplo, o ante alguna otra circunstancia similar, un pleito o una disputa por la encomienda, que muchas veces se dirimía en la justicia con resolución lenta. Mientras tanto esos indígenas pertenecientes a la encomienda se encontraban en “depósito”. Se encontraron algunos casos pertenecientes al Paraguay. El oidor Garabito de León mantuvo la situación de depósito en ellos, permitiendo que esos indios siguieran con sus depositarios, decisión que nos hace suponer las dificultades que implicaba el traslado de los mismos. Entendemos que las posibilidades de regresar a sus pueblos de origen son muy remotas para estos indios, ya que aún mencionando el nombre de sus antiguos encomenderos y ofreciendo datos precisos, el visitador decidió ratificarlos con sus depositarios. El depósito era realizado generalmente por el teniente de gobernador o gobernador, e implicaba la concesión por un determinado tiempo de estos indios hasta que volvieran a otorgarse en encomienda.

Hallamos otras situaciones particulares, casos en que algunos vecinos solicitaban la concesión legal de indios que estaban a su cargo desde hacía tiempo. Frente a la visita de un oidor o gobernador solicitaban que se los concediera legalmente.

También observamos algunas situaciones particulares en las fuentes, solicitud de tenencias de niños. En Santa Fe, por ejemplo, se solicita una niña de doce años, de rescate, cuya tenencia solicitaba el vecino Baltazar de Toro. El visitador concedió la tenencia provisoria, sin dejar de recordarle la prohibición de este tipo de rescates y la necesidad de catequizar y hacer conocer la lengua de Castilla a esta joven<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Visita del Padre Luis Arias que en su nombre hizo Pedro Pérez de Castro. ABNB. EC. 1653.11

<sup>38</sup> Las ordenanzas de Alfaro hacían especial mención a este tipo de situaciones “...prohibo tales ventas y mando que en ninguna manera ni con ningún color se compren los dichos indios, que hasta agora han llamado rescate: so pena que el que tal compre, pierda la plata o moneda que dio...y que no pueda servirse de tal indio, ni tenerle en su casa, chacra o estancia”. Sobre la visita del oidor

Otra situación que identificamos se refiere a que algunos vecinos tenían algún poder de encomenderos, para tener a su cargo indios de sus encomiendas. Es el caso de Felipe Arias de Mansilla, que tiene poder de un vecino de Santiago del Estero, Felipe de Argañaráz, de un grupo de indios que le pertenecían y que habitaron Concepción del Bermejo y luego se redujeron en jurisdicción de Santiago del Estero. El otro caso se refiere a un grupo importante de indios (diez), que pertenecían al pueblo de Yaguarón en el Paraguay, y habían sido dejados por su encomendero en guarda del vecino de Santa Fe Juan de Vega y Robles, mientras el titular permanecía en la ciudad de Córdoba. En este caso específico el visitador se los concedió en depósito, y con el compromiso de que puedan volver cuanto antes a sus respectivos pueblos donde tenían sus familias<sup>39</sup>.

## 6. Entrelazando fuentes y categorías. Modelos de pervivencia

Las categorías que identificamos para comenzar a desentrañar este tema, son las que hallamos permanentemente en diferentes fuentes, documentos varios de tipo demográficos, o bien referencias que encontramos en cronistas, viajeros o visitantes.

La información que se registró sobre la población encomendada en cada época, fue determinando categorías y condiciones que experimentaba el indígena en el marco de las encomiendas.

Los antecedentes sobre el reparto de indios en el actual territorio argentino, se inician con la distribución que se realizó en las fundaciones de los primeros tiempos. (La ciudad de Barco 1530, Cuyo 1562 y Asunción 1556)<sup>40</sup>. Cada fundación iba acompañada de la concesión de encomiendas, y el reparto se repitió continuamente durante todo el siglo XVII y hasta entrado el siglo XVIII.

El primer reparto de encomiendas en Corrientes realizado el día 2 de noviembre de 1588, apenas fundada la ciudad expone algunos datos sobre la población indígena. Se describen “naciones” que se les fueron concediendo a los primeros encomenderos, sin mayores diferenciaciones<sup>41</sup>.

En Asunción luego del primer reparto de encomiendas en 1556, tenemos indicios de que la institución se apoyó en el sistema de liderazgos para su funcionamiento interno. Al otorgarse las encomiendas, se tuvieron en cuenta los cacicazgos se dividieron por parcialidades y antiguas agrupaciones pequeñas por linajes en cada pueblo de indios mitarios, termino ya utilizado por Susnik haciendo referencia a esta

---

Francisco de Alfaro se puede consultar: GANDÍA, Enrique de. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios: Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI y XVII*. Buenos Aires, 1939.

<sup>39</sup> Visita a Juan de Vega y Robles. ABNB. EC. 1650.11

<sup>40</sup> ZORRAQUIN BECÚ, Ricardo. La reglamentación de encomiendas en el territorio Argentino. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. 1946, año I, 3ª época, p. 132.

<sup>41</sup> Este primer reparto se extendió hasta 1593. Hernando Arias de Saavedra hizo lo mismo en 1598. De acuerdo con los datos que ofrecen las fuentes, 61 encomiendas fueron adjudicadas por autos del 2 de noviembre de 1588, 3 en 1589, 26 en 1590, 12 en 1592, 17 en 1593, 3 en 1598; ascendiendo el total de ellas a 122. Incluidos el Rey y el adelantado, eran 104 los feudatarios de más de doscientas tribus

época<sup>42</sup>. Cada encomendero tenía a su cargo una parcialidad o dos con sus respectivos caciques<sup>43</sup>.

Ya en el primer tercio del siglo XVII las visitas de los gobernadores del Río de la Plata Diego de Góngora (1622) y Pedro Esteban Dávila Enríquez (1635) se constituyen en interesantes fuentes, aunque los datos que brindan son generalizados, al recorrer estos territorios podemos identificar en sus registros categorías o denominaciones que se aplican a la población nativa de parte de estos observadores.

Góngora, en su recorrido visitó las ciudades y los pueblos que pertenecían a las jurisdicciones de Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe y Concepción del Bermejo, ofreciendo en sus informes un panorama descriptivo de las reducciones existentes en el territorio como así también de sus habitantes y costumbres. Complementan el informe, detalles sobre la estructura edilicia de los pueblos, iglesias, ornamentos y casas de los indios. Se presentan también totales de población femenina y masculina que son uno de los pocos datos demográficos específicos de principios del siglo XVII.

Con algunos datos cuantitativos puntuales sobre la población indígena, la visita de Góngora menciona por ejemplo, aspectos que nos interesan sobre sus situaciones en el marco del trabajo o de la vida cotidiana:

“El otro pueblo de Matala encomendado en Alonso de Vera por cuya muerte en segunda vida posee doña Isavel de Salazar su muger donde era cacique el dicho don Alonso Pasci tuvo de padron 174 yndios 178 yndias 284 muchachos”<sup>44</sup>.

También referencias sobre Concepción del Bermejo:

“En la visita .....de la dicha ciudad del Rrío Bermejo hallo y enpadrono en las casas chacras y estancias de sus vesinos y moradores 188 yndios 119 yndias 92 muchachos y muchachas es jente baptizada los mas dellos y otros son infieles estan o es jente de Tanta rrason como los de Matala”<sup>45</sup>.

Tomamos este ejemplo para señalar que en esta época se mencionan indios, indias, muchachas, muchachos y los infieles. Todavía no se definen las categorías fiscales que encontramos sin embargo ya a mediados del siglo XVII en Corrientes o en las diferentes regiones de Paraguay.

---

<sup>42</sup> SUSNIK, Branislava. *El indio Colonial...* Op. cit., p.82

<sup>43</sup> En el caso de Itatí (pueblo de indios de Corrientes) cada encomienda tiene su respectivo cacique, no se da de la misma forma en los otros pueblos de la región: Santiago Sánchez o Santa Lucía, en los que las encomiendas no tienen cacique. Archivo General de Indias. Contaduría 1877. Padrón de Encomenderos de San Juan de Vera. 1673. En adelante AGI. En el caso de los pueblos del Paraguay también se identifican caciques a cargo de diferentes parcialidades.

<sup>44</sup> CERVERA, Manuel M<sup>a</sup>. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*. Vol.1. Apéndice. Santa Fe: La unión, 1907, pp. 80-84.

<sup>45</sup> Ibidem.

La visita del Gobernador Pedro Dávila Enríquez aportó sólo algunas generalidades sobre las ciudades, pero nos orientó en mayor medida para el hallazgo de denominaciones sobre la población indígena de la región.

Dicha visita mantiene este tipo de descripciones, pero con algunos aportes interesantes que nos sirven para identificar una transición en las denominaciones de los encomendados.

Sobre sus costumbres y lenguas menciona:

“Los Yndios de estas provincias son de diferentes naciones ablafe diferentes lengoas y las mas la guarani que es la general del paraguai gente desnuda que no tiene otro vestido mas que pellegos, los que están reducidos que se van haciendo a labrancas y ensenasa y se van vistiendo”.

Dávila recorre las ciudades del Paraguay (Asunción, Villa Rica, Ciudad Real, Xerez) y el Río de la Plata (Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires) y nos ofrece mayores datos sobre los temas que nos interesan referidos a las categorías que van construyéndose en torno a la legislación y a las costumbres en el marco de las encomiendas.

Sobre Asunción menciona:

“Los yndios cristianos desta ciudad sirven a los españoles de yanaconas en sus casas y en sus estancias serán cerca de dos mil y en tres pueblos están reducidos mil apartados de la ciudad a seis o siete leguas acuden a servir a los encomenderos de dos a tres meses por solo la comida o cuñas de hierro o regate que como mucho valdra un peso”<sup>46</sup>.

Aquí es interesante detenernos porque aparece la diferenciación entre yanaconas e indios reducidos a los que llama “cristianos”.

En la ciudad de Xerez, por ejemplo menciona:

“Los yndios cristianos desta ciudad y yanaconas de servicio serán como seiscientos los ynfielos encomendados tres mil. Hablan la lengua maguara y sirven al modo dicho”<sup>47</sup>.

Las categorizaciones son interesantes, porque se mencionan yanaconas e infieles encomendados, que el visitador diferencia de cristianos encomendados. Estas descripciones ponen de relevancia las dificultades para los encomenderos en cumplir con la conversión de los indígenas exigida entre las obligaciones. Recordemos que los visitantes inspeccionan sobre el conocimiento de la religión

---

<sup>46</sup> Memoria de estas poblaciones y provincias destas gobernaciones del Paraguay y Río de la Plata de los yndios cristianos e infieles de que se tiene noticia en ellas y de los sacerdotes que están ocupados en las doctrinas de Pedro Dávila Enríquez. En: CERVERA, Manuel. Apéndice. Op. cit., p. 77.

<sup>47</sup> Ibídem. p. 78.

por parte de los encomendados<sup>48</sup>.

Una de las primeras fuentes que para el caso del Río de la Plata y Paraguay hace referencia específica a la categoría mitario y originario es la del oidor Andrés Garabito de León (1650-1653). Esta fuente se constituye en la primera de tipo protoestadística con detalles interesantes que permiten conocer el estado de las reducciones de este territorio, así como la situación del indígena, inserto en las encomiendas. Presenta un minucioso registro, aporta datos demográficos, pleitos por títulos de encomiendas, medidas tomadas por el visitador, además de informar sobre la vida cotidiana. El expediente es bastante extenso, se puede encontrar tanto en las visitas a indios mitarios como originarios, el resultado de las inspecciones realizadas, con los descargos de los encomenderos que respondían a quejas expuestas por los indígenas, así como las resoluciones o medidas tomadas por el visitador. Aquí aparecen identificadas claramente las categorías cuando se hace referencia también al indio de *tasa*, que es el que paga tributo. (varón entre 18 y 50 años).

Otro tipo de padrones del siglo XVII, retoman algunas de las categorías, aunque sus objetivos e intereses fueran diferentes en la búsqueda de información. Un padrón de encomenderos de 1673<sup>49</sup>, aporta los nombres de los encomenderos, el número de encomiendas y el número de tributarios y reservados, manteniendo esa denominación. También en registros posteriores de principios del siglo XVIII (1717-1721) mencionan a los varones tributarios con sus mujeres y sus hijos varones, interesados en la población masculina para el registro, por las cuestiones fiscales<sup>50</sup>.

Existen diversas visitas de control realizadas para el siglo XVIII a las encomiendas de Corrientes que estudiamos en trabajos previos<sup>51</sup>, que nos permiten también seguir en el tiempo hasta fines del siglo XVIII las diferentes denominaciones que aparecen en los registros para nombrar condiciones relacionadas con la fiscalidad o con situaciones particulares. En una visita de 1759 a Corrientes se mantienen las figuras de tributario, reservados, forasteros, ausentes *en servicio del Rey* (categoría nueva debido a la gran cantidad de indios que pasan a cabeza real a medida que van vacando las encomiendas). En este padrón es interesante comprobar cómo se siguen manteniendo los cacicazgos, a los que se puede seguir durante dos siglos.

Para el caso de Paraguay tenemos fuentes que también exponen las mismas categorías descriptas para Corrientes y Río de la Plata. Mencionábamos anteriormente que en un período temprano se nombran las categorías de yanacona en las primeras ordenanzas y referencias, pero luego esa identificación se va

<sup>48</sup> En la Visita de Garabito se pregunta en cada encomienda sobre el conocimiento de las oraciones, las fiestas de guardar, etc.

<sup>49</sup> Padrón de vecinos encomenderos de indios existentes en San Juan de Vera de las Siete Corrientes. (1673) Como su nombre lo indica este es un padrón de vecinos encomenderos de la ciudad de Corrientes, cuyo original se encuentra en el Archivo General de Indias.

<sup>50</sup> Archivo General de la Nación. Sala IX.40.8.5

<sup>51</sup> SALINAS, María Laura. Evolución de las encomiendas en Corrientes. Población y estructuras familiares en el siglo XVIII. *Academia Nacional de la Historia. Investigaciones y Ensayos*. Ene./dic. 2006/2007, n. 56, pp. 334-367.

perdiendo para denominarse originario ya desde el siglo XVII. Las ordenanzas del gobernador Irala de 1556 permitían al encomendero a utilizar a los mitayos.

“Dichos...mitayos han de ser y sean obligados a servir a las personas a quien fueren encomendados en sus edificios, labores y reparos libranzas y crianzas, cazas y pesquerías y otras granjerías que en la tierra se puedan tener...”<sup>52</sup>.

La encomienda de mitarios y originarios se identifica claramente en la visita de Garabito y posteriormente es una constante en diferentes fuentes, crónicas y datos de viajeros.

En documentos del siglo XVIII con los que hemos trabajado específicamente la evolución de las encomiendas, las categorías de mitarios y originarios permanecieron en las denominaciones de la época. En un padrón de 1760, además de referirse a pueblos de mitarios y originarios, se explica que los tributarios son los varones que tienen cumplidos los dieciocho años y no pasan de cincuenta<sup>53</sup>.

Félix de Azara, reconocido por sus escritos sobre estas regiones identifica dos tratos diferentes a las poblaciones indígenas desde los tiempos remotos, lo que estaba condicionado por la forma en que estos últimos reaccionaron frente al avance español. Los que insultaron o realizaron injusticias, fueron sujetos y repartidos para convertirse en criados, de esa forma surgieron los yanaconas u originarios. En contraposición, surgieron diferentes relaciones con los pueblos que se sujetaron a la dominación, lo que determinó la posibilidad de establecer y fundar un poblado, aunque se mantenían sujetos a la encomienda, siendo indios mitayos<sup>54</sup>.

Como se puede observar en estas percepciones también quienes recorrían el territorio incorporaban estas denominaciones como parte del sistema de trabajo indígena y las mismas van constituyéndose en parte de la esencia del sistema laboral que caracteriza la región.

---

<sup>52</sup> SUSNIK, Branislava. *El indio Colonial...* Op. cit., p. 66.

<sup>53</sup> Noticias del gobernador del Paraguay Jaime de Saint Just al virrey del Perú Conde de Superunda". Documento que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. Colección de Angelis.I-28,34,23

<sup>54</sup> Luego del Tratado de San Idelfonso se constituyeron las partidas demarcadoras de límites entre España y Portugal en el sur del territorio americano. Uno de los demarcadores fue Félix de Azara, quien arribó al virreinato del Río de la Plata como uno de los ingenieros que la corona española había destinado para determinar sobre el terreno la línea demarcatoria entre las posesiones de los reinos ibéricos en la América meridional. Este personaje inició su prolongada estancia americana en 1781 y durante veinte años, dada su condición de funcionario de la corona española, desarrolló múltiples tareas que se tradujeron en la realización de mapas, la redacción de informes económico-demográficos y una riqueza de manuscritos que versaban sobre diversos aspectos de la historia natural rioplatense. Véase SALINAS, María Laura y VALENZUELA, Fátima. Observaciones, proyectos y nuevas formas de vinculación entre el Imperio español y las poblaciones indígenas a partir de las narrativas y etnografías de Félix de Azara. En: CABALLERO CAMPOS, Herib y DESPORTES BIELSA, Pablo. *Félix de Azara en el Paraguay. 230 años después*. Asunción, 2015, pp.109-130.

## 7. Espacios y trabajo indígena. Hacia una reflexión

En este artículo comenzamos con una tarea necesaria de reflexión sobre las denominaciones, categorías, formas laborales e identificaciones sobre las características del trabajo indígena en el marco de la encomienda u otras formas serviles en el contexto del Río de la Plata y Paraguay.

Cuando nos enfrentamos al estudio de las formas de trabajo indígena durante el periodo colonial erróneamente pensamos en modos homogéneos de aplicación o en instituciones que pudieron implementarse de manera similar en diferentes espacios del Nuevo Mundo. Cada región nos ofrece particularidades que deben conceptualizarse para luego poner en diálogo con otros territorios.

Si bien la encomienda paraguaya encontró sus bases en la encomienda peruana y en términos generales posee características que remiten al mundo andino o al Tucumán colonial, las practicas que se implementaron en estos territorios responden a lógicas estrictamente regionales que fueron imprimiéndose a partir de la economía, el espacio físico, los grupos étnicos y la costumbre.

El mundo de mitarios y originarios que describimos en detalle a lo largo del texto debe ser tenido en cuenta como modelo dual existente del tributario, que reside en un pueblo de indios con atención del clero secular o a cargo de la orden franciscana, que cumple durante dos meses con la mita para su encomendero, y por otro lado el indio de ciudad que tiene un régimen de servicio permanente hacia el encomendero o vecino que lo tiene contratado o concertado.

La vida del indígena en la ciudad y en un pueblo de indios presenta diferencias sustanciales en este universo, más allá de las cortas distancias que puedan separar al centro urbano colonial de la vida de comunidad de un pueblo.

El mitario, indio de comunidad, más allá de que debe alejarse de su pueblo, durante el período de la mita, cuando el encomendero o el gobernador lo solicita, mantiene su vida en el marco de la parcialidad étnica con su cacicazgo, está inserto en el sistema de liderazgos y responde al cacique, al corregidor y al doctrinero en el marco de ese espacio. Trabaja en una parcela de tierra, participa de las vaquerías y otras actividades relacionadas con la ganadería, forma parte del cabildo indígena en algunos casos y realiza tareas diversas vinculadas a artesanías y oficios. Comparte la vida con su mujer e hijos, constituyendo familias nucleares que aparecen registradas de ese modo en los padrones y registros, aunque las redes en la práctica hayan sido más extensas y nos conecten con costumbres poligámicas propias de los guaraníes, que subyacen en el contexto de la reducción.

El originario vive en la ciudad, puede estar concedido legalmente bajo el sistema de encomiendas o ser contratado, estar en depósito o en alguna situación irregular. Lo caracteriza la pertenencia a otro territorio generalmente, ser de otra tierra y por circunstancias diversas encontrarse en esa ciudad sin poder regresar a su lugar de origen.

Desde los pueblos del Paraguay se trasladan a Asunción, desde otras ciudades como Santa Fe, ciudades del Noroeste llegan a Corrientes, también esta última recibe a los antiguos habitantes de Concepción del Bermejo con sus encomendados.

Partiendo de la identificación de estas dos grandes categorías y sus particularidades podemos iniciar el camino de los análisis comparativos con otras regiones que nos permitirán recortar un mapa de variables posibles para cartografiar a la encomienda en clave de una región más amplia.

## 8. Bibliografía

Academia Nacional de la Historia. *Actas Capitulares de Corrientes*. Advertencia de Ricardo Levene. Introducción de Hernán F. Gómez. Buenos Aires, 1941-1946. Tomo I (1588-1646); Tomo II (1647-1658); Tomo III (1659-1666); Tomo IV (1667-1676).

BARRIERA, Darío. Corregidores sin Corregimientos: Un caso de mestizaje institucional en Santa Fe del Río de la Plata durante los siglos XVII y XVI. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia del Derecho Indiano]*. 2014, n. XXXVI, pp. 245-269.

CERVERA, Manuel M<sup>a</sup>. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*. Vol.1. Apéndice. Santa Fe: La unión, 1907, pp. 80-84.

DOUCET, Gastón Gabriel. Notas sobre el Yanaconazgo en el Tucumán. *Revista de Investigaciones Jurídicas*. 1982, año 66, pp. 263-300.

ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura. *Caciques, yanaconas y extravagantes Sociedad y educación colonial en Charcas S. XVI-XVIII*. Institut français d'études andines, Plural editores, 2005.

FARBERMAN, Judith y Gil MONTERO, Raquel. *Los pueblos de indios del Tucumán Colonial. Pervivencia y desestructuración*. Universidad Nacional de Quilmes: Ediciones EdiUNJu, 2002.

GANDÍA, Enrique de. *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios: Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI y XVII*. Buenos Aires, 1939.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*. Rosario: Prohistoria, 2008.

GIL MONTERO, Raquel. Familias campesinas de residencias múltiples: Puna de Jujuy (Argentina) entre fines del siglo XVIII y principios del XIX. En: CICERCHIA, Ricardo (comp.). *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*. Quito: Abya-Yala, 1998, pp. 13-37.

GIL MONTERO, Raquel; OLIVETO, Lía Guillermina y LONGHI, Fernando. Mano de obra y fiscalidad a fin del siglo XVII: dispersión y variabilidad de la categoría yanacona en el sur. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr.*

- Emilio Ravignani". 2015, 2º semestre, 3ª serie, n. 43, pp. 59-93.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza. El servicio personal en el extremo sur de Virreinato del Perú: el caso de Córdoba a fines del siglo XVII. *Revista Andina*. 2010, n. 50, pp. 199-230.
- HIDALGO NUCHERAS, Patricio y MURADÁS GARCÍA, Félix. *Bibliografía sobre la encomienda y su impacto sobre la realidad socioeconómica del mundo indígena en América y Filipinas*. 2ª ed. corregida y aumentada. Madrid: Asociación de Libreros de Viejo, 2001.
- JURADO, Carolina. Las reducciones toledanas a pueblos de indios: aproximación a un conflicto. *Cahiers des Amériques latines* [en línea]. 2004, n. 47. [Consulta: 10-07-2020]. Disponible en <<https://journals.openedition.org/cal/7814>>.
- LORANDI, Ana María. El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. *Revista andina*. 1988, año 6, n. 1, pp. 135-173.
- MAEDER, Ernesto y GUTIÉRREZ, Ramón. *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas (CONICET- Fundanord), Universidad Nacional del Nordeste, 1995.
- MAEDER, Ernesto. *Historia Económica de Corrientes en el período virreinal. 1776-1810*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1981.
- MAEDER, Ernesto. La frontera argentino-paraguaya. Etapas de su delimitación (1618-1950). *Folia Histórica del Nordeste*. 2010, n. 18, pp. 7-32.
- MAEDER, Ernesto. *La Iglesia Misional y la Evangelización del mundo indígena. Nueva Historia de la Nación Argentina. 2. Período español (1600-1810)*. Buenos Aires: Planeta, 1999,
- MELIÁ, Bartomeu. *El guaraní conquistado y reducido. Ensayos de Etnohistoria*. Asunción: CEADUC, 1986.
- NECKER, Louis. *Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800)*. Asunción: CEADUC, 1990.
- SALINAS, María Laura y POZZAGLIO, Fernando. La visita Pastoral del obispo Benito Lué a Corrientes, Río de la Plata, a principios del siglo XIX. *Res gesta* [en línea]. 2018, n. 54, pp. 269-288. [Consulta: 25-06-2020]. Disponible en <<https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/RGES/article/view/1200>>.
- SALINAS, María Laura y VALENZUELA, Fátima. Observaciones, proyectos y nuevas formas de vinculación entre el Imperio español y las poblaciones indígenas a partir de las narrativas y etnografías de Félix de Azara. En: CABALLERO CAMPOS, Herib y DESPORTES BIELSA, Pablo. *Félix de Azara en el Paraguay. 230 años después*. Asunción,

2015, pp.109-130.

SALINAS, María Laura. Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes Colonial. Asunción: CEADUC, 2010.

SALINAS, María Laura. Evolución de las encomiendas en Corrientes. Población y estructuras familiares en el siglo XVIII. *Academia Nacional de la Historia. Investigaciones y Ensayos*. Ene./dic. 2006/2007, n. 56, pp. 334-367.

SALINAS, María Laura. Itinerarios, traslados y vida cotidiana. Indios originarios en Corrientes y Santa Fe a mediados del siglo XVII. *Temas de Historia Argentina y americana*. 2014, n. 22, pp. 197-224.

SALINAS, María Laura. La población indígena en Paraguay según encomiendas y pueblos de indios. Segunda mitad del siglo XVIII. *Revista Paraguaya de Sociología*. Ene./jul. 2012, año 49, n. 141, pp. 31-52.

SALINAS, María Laura. Reclamos y multas en los pueblos de indios. La visita de Garabito de León a Corrientes. Río de la Plata., 1649-1653. *Revista Historia y Justicia*. 2014, n. 3, pp. 195-227.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. Una dicotomía indígena. Originarios y forasteros. En: *Indios y Tributo en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978.

SANTAMARÍA, Daniel. *Esclavos en el Paraíso. Misioneros franciscanos en los pedemontes andinos*. Jujuy: Purmamarka. 2008.

SCHALLER, Enrique. El pueblo de indios de Itatí durante la etapa de formación de la provincia de Corrientes. (1814-1826). En: SALINAS, María Laura y BECK, Hugo (comps.). *Los grupos subalternos en el nordeste del Virreinato del Río de la Plata*. Rosario: Protohistoria, 2015, pp. 221-262.

SICA, Gabriela. Forasteros, originarios y propietarios en la quebrada de Humahuaca, Jujuy (siglos XVII y XVIII). *Estudios Sociales Del NOA* [en línea]. 2014, n. 14, pp. 15-39. Disponible en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/esnoa/article/view/1108>.

SUSNIK, Branislava. *El indio Colonial del Paraguay. El guaraní colonial* Asunción. Tomo I. Museo Andrés Barbero, 1965.

ZAVALA, Silvio. *La encomienda indiana*. México: Porrúa, 1935.

ZAVALA, Silvio. *Suplemento bibliográfico y documental a la "encomienda indiana"*. México; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.

ZORRAQUIN BECÚ, Ricardo. La reglamentación de encomiendas en el territorio Argentino. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. 1946, año I, 3ª época.